



ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 76001400302020080054300 CC 14974908, (DOCUMENTO PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Vie 30/07/2021 9:02

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9709-2756

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 76001400302020080054300 CC 14974908, (DOCUMENTO PROPIAS)

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2021-07-30 a las 09:00:53

Fecha actual

2021-08-05 a las 20:06:27

Señor(a)

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI

PARTES: AECSA contra EDGAR ARMANDO LORZA VARGAS

RADICADO: 76001400302020080054300

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente me permito allegar el documento adjunto con el fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Respecto a las notificaciones, pido sean enviadas a los siguientes correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

NOTA: Este correo solo es para la radicación de las solicitudes, abstenerse a reenviar correos a esta dirección email.

Documentos Adjuntos

OK_APORTO_ACTUALIZACION_DE_.pdf



Señor:

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. – AECSA
DEMANDADO : EDGAR ARMANDO LORZA VARGAS CC. 14974908
RADICADO : 76001400302020080054300

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, domiciliada y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente al señor Juez, de la siguiente manera.

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar actualización de la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

JUZGADO: JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECU	FECHA: 29/07/2021	CAPITAL ACCELERADO	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 76001400302020080054300		\$ 50.183.641,00	P. INTERÉS MORA P. CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 9.561.644,17
DEMANDANTE: AECSA S.A.		INTERESES DE PLAZO	\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: EDGAR ARMANDO LORZA VARGAS 14974908		\$ -		SALDO CAPITAL: \$ 50.183.641,00
				TOTAL: \$ 59.745.285,17

2. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$59.745.285,17) lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
CC. No. 22.461.911 de Barranquilla
TP. No. 129.978 del C. S. de la J.
KA. 29/07/ 2021 C 351

JUZGADO: JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN	FECHA: 7/29/2021	CAPITAL ACCELERADO \$ 50,183,641.00	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 76001400302020080054300		INTERESES DE PLAZO \$ -	P.INTERÉS MORA P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 9,561,644.17
DEMANDANTE: AECSA S.A.			\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: EDGAR ARMANDO LORZA VARGAS 14974908				SALDO CAPITAL: \$ 50,183,641.00
				TOTAL: \$ 59,745,285.17

1 1 DETALLE DE LIQUIDACIÓN																
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	10/7/2020	10/8/2020	1	\$ 50,183,641.00	27.14%	2.02%	0.067%	\$ 33,483.47	\$ 50,217,124.47	\$ -	\$ 33,483.47	\$ 50,183,641.00	\$ 50,217,124.47	\$ -	\$ -	\$ -
1	10/9/2020	10/31/2020	23	\$ 50,183,641.00	27.14%	2.02%	0.067%	\$ 770,119.73	\$ 50,953,760.73	\$ -	\$ 803,603.20	\$ 50,183,641.00	\$ 50,987,244.20	\$ -	\$ -	\$ -
1	11/1/2020	11/30/2020	30	\$ 50,183,641.00	26.76%	2.00%	0.066%	\$ 991,977.78	\$ 51,175,618.78	\$ -	\$ 1,795,580.98	\$ 50,183,641.00	\$ 51,979,221.98	\$ -	\$ -	\$ -
1	12/1/2020	12/31/2020	31	\$ 50,183,641.00	26.19%	1.96%	0.065%	\$ 1,005,555.33	\$ 51,189,196.33	\$ -	\$ 2,801,136.30	\$ 50,183,641.00	\$ 52,984,777.30	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/1/2021	1/31/2021	31	\$ 50,183,641.00	25.98%	1.94%	0.064%	\$ 998,353.27	\$ 51,181,994.27	\$ -	\$ 3,799,489.57	\$ 50,183,641.00	\$ 53,983,130.57	\$ -	\$ -	\$ -
1	2/1/2021	2/28/2021	28	\$ 50,183,641.00	26.31%	1.97%	0.065%	\$ 911,955.87	\$ 51,095,596.87	\$ -	\$ 4,711,445.44	\$ 50,183,641.00	\$ 54,895,086.44	\$ -	\$ -	\$ -
1	3/1/2021	3/31/2021	31	\$ 50,183,641.00	26.12%	1.95%	0.064%	\$ 1,003,155.97	\$ 51,186,796.97	\$ -	\$ 5,714,601.41	\$ 50,183,641.00	\$ 55,898,242.41	\$ -	\$ -	\$ -
1	4/1/2021	4/30/2021	30	\$ 50,183,641.00	25.97%	1.94%	0.064%	\$ 965,816.14	\$ 51,149,457.14	\$ -	\$ 6,680,417.55	\$ 50,183,641.00	\$ 56,864,058.55	\$ -	\$ -	\$ -
1	5/1/2021	5/31/2021	31	\$ 50,183,641.00	25.83%	1.93%	0.064%	\$ 993,201.60	\$ 51,176,842.60	\$ -	\$ 7,673,619.16	\$ 50,183,641.00	\$ 57,857,260.16	\$ -	\$ -	\$ -
1	6/1/2021	6/30/2021	30	\$ 50,183,641.00	25.82%	1.93%	0.064%	\$ 960,830.26	\$ 51,144,471.26	\$ -	\$ 8,634,449.42	\$ 50,183,641.00	\$ 58,818,090.42	\$ -	\$ -	\$ -
1	7/1/2021	7/29/2021	29	\$ 50,183,641.00	25.77%	1.93%	0.064%	\$ 927,194.75	\$ 51,110,835.75	\$ -	\$ 9,561,644.17	\$ 50,183,641.00	\$ 59,745,285.17	\$ -	\$ -	\$ -